



MENDOZA, 28 FEB 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3281/11 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Eugenia MENA a la cátedra "Diseño de Productos I", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Eugenia MENA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

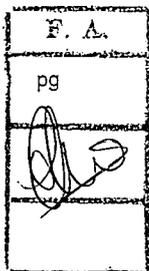
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Eugenia MENA (Registro N° 21.299 – D.N.I. N° 33.233.564), a la cátedra "Diseño de Productos I", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2011.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 23



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/a. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO